**Resolución del Procedimiento Especial Sancionador**

**Expediente:** TEEA-PES-010/2018

**Denunciante:** René Jonathan Hernández Gaytán, Representante Propietario del PRI ante el 01 Consejo Distrital del INE en Aguascalientes.

**Denunciado:** Coalición “Por México al frente” conformada por los partidos políticos PAN, PRD y MC; Gobernador Martín Orozco Sandoval y Secretario de Gobierno, Ricardo Enrique Morán Faz; y Francisco Javier Luévano Núñez, Candidato a Diputado Federal por el Distrito I Federal.

El Secretario General de Acuerdos, Jesús Ociel Baena Saucedo, da cuenta al Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, Presidente de este órgano jurisdiccional electoral, con la siguiente documentación, recibida mediante Oficio IEE/SE/2526/2018, de fecha dieciséis de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara, en su carácter de Secretario Ejecutivo (SE) del Consejo General (CG) del Instituto Estatal Electoral (IEE), recibido por la Oficialía de Partes de este Tribunal, en misma fecha, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos:

1. Original del Oficio IEE/SE/2526/2018, de fecha dieciséis de junio de dos mil dieciocho signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, por el cual se remite los autos del Procedimiento Especial Sancionador IEE/PES/018/2018, consistente en dos hojas útiles más dos adicionales en las que consta el acuse, por uno y ambos de sus lados.

2. Original del escrito de remisión de queja al Instituto Estatal Electoral, signado por el C. Alejandro Morones Campos en su carácter de Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Aguascalientes, consistente en cinco hojas útiles por uno solo de sus lados.

3. Original del escrito de denuncia presentada por el C. René Jonathan Gaytán en su carácter de represéntate propietario del PRI ante el 01 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Aguascalientes, con fecha de siete de mayo del dos mil dieciocho signando por el mismo, consistente en ocho hojas útiles por uno solo de sus lados.

4. Original del Oficio identificado con el número VS 508/2018 con fecha veintitrés de mayo signada por el C. Alejandro Morones Campos en su carácter de Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por uno solo de sus lados.

5. Copia certificada del Acta de Oficialía Electoral con el número de oficio INE/OE/JD/AGS/01/CIRC/003/2018 con fecha del veintitrés de mayo del dos mil dieciocho expedida por el C. Alejandro Morones Campos en su carácter de Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Aguascalientes, consistente en seis hojas útiles por uno y ambos de sus lados.

6. Acuerdo de radicación dentro de los autos del expediente IEE/PES/018/2018 de fecha nueve de junio del dos mil dieciocho, por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por uno y ambos de sus lados.

7. Original de Cédula de notificación por estrados con fecha nueve de junio de dos mil dieciocho signando por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por uno y ambos de sus lados.

8. Original del Acuerdo respecto de las medidas Cautelares de fecha nueve de junio de dos mil dieciocho, referente al expediente IEE/PES/018/2018 signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por uno y ambos de sus lados.

9. Original de la Cédula de notificación por estrados con fecha once de junio de dos mil dieciocho signando por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por uno y ambos de sus lados.

10. Original del Acuse del Oficio IEE/SE/2442/2018 de fecha once de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por uno de sus lados.

11. Original del Oficio INE/JLE/VE/757/2018 de fecha doce de junio de dos mil dieciocho signado por el Mtro. Ignacio Ruelas Olvera en su carácter de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por uno de sus lados.

12. Original del Acuerdo de Admisión de la denuncia respecto al IEE/PES/018/2018 de fecha trece de junio de dos mil dieciocho signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara, en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por uno y ambos de sus lados.

13. Original de la Cédula de notificación por estrados con fecha trece de junio de dos mil dieciocho signando por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en tres hojas útiles por uno de sus lados.

14. Original del Acuse del Oficio IEE/SE/2461/2018 de fecha trece de junio de dos mil dieciocho signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara, en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cuatro hojas útiles por uno de sus lados.

15. Original del Acuse del Oficio IEE/SE/2462/2018 de fecha trece de junio de dos mil dieciocho signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, consistente en cuatro hojas útiles por uno de sus lados.

16. Original del Acuse del Oficio IEE/SE/2463/2018 de fecha trece de junio de dos mil dieciocho signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara, en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cuatro hojas útiles por uno de sus lados.

17. Original del Acuse del Oficio IEE/SE/2459/2018 de fecha trece de junio de dos mil dieciocho signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara, en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cuatro hojas útiles por uno de sus lados.

18. Original de la Cédula de Notificación de fecha trece de junio de dos mil dieciocho al C. Francisco Javier Luévano Núñez, signada por el mismo en su carácter de con quien se entiende la presente diligencia y el C. Víctor Miguel Dávila Leal en su carácter de Notificador por el IEE de Aguascalientes, consistente en cuatro hojas útiles por uno de sus lados.

19. Original del Acuse del Oficio IEE/SE/2460/2018 de fecha trece de junio de dos mil dieciocho signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara, en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cuatro hojas útiles por uno de sus lados.

20. Original del Acuse del Oficio IEE/SE/2458/2018 de fecha trece de junio de dos mil dieciocho signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara, en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cuatro hojas útiles por uno de sus lados.

21. Original del Escrito de comparecencia en audiencia de Pruebas y Alegatos de fecha dieciséis de junio de dos mil dieciocho, signado por el licenciado José Ángel Barrón Betancourt en su carácter de Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, consistente en trece hojas útiles por uno de sus lados.

22. Original del Escrito de comparecencia en audiencia de Pruebas y Alegatos de fecha dieciséis de junio de dos mil dieciocho, signado por el C. Francisco Javier Luévano Núñez en su carácter de Candidato a Diputado Federal por Mayoría Relativa del Distrito I, consistente en catorce hojas útiles por uno de sus lados.

23. Original del Escrito de comparecencia en audiencia de Pruebas y Alegatos de fecha dieciséis de junio de dos mil dieciocho, signado por el licenciado Pedro Torres Ibarra en su carácter de Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del IEE en Aguascalientes, consistente en nueve hojas útiles por uno de sus lados.

24. Original del Escrito de alegatos en audiencia de Pruebas y Alegatos de fecha dieciséis de junio de dos mil dieciocho, signado por el licenciado Pedro Torres Ibarra en su carácter de Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por uno de sus lados.

25. Original del Escrito de comparecencia en audiencia de Pruebas y Alegatos de fecha dieciséis de junio de dos mil dieciocho, signado por el licenciado Israel Ángel Ramírez en su carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IEE en Aguascalientes, consistente en trece hojas útiles por uno de sus lados.

26. Original del Escrito de contestación de demanda de fecha de recepción dieciséis de junio de dos mil dieciocho, signada por el licenciado Ricardo Enrique Moran Faz en su calidad de Secretario General de Gobierno y Representante Legal del Gobierno del estado y del Titular del Poder Ejecutivo, consistente en nueve hojas útiles por uno de sus lados.

27. Copia certificada del oficio SGG/N/038/2018 de fecha doce de enero de dos mil dieciocho, certificación por parte del licenciado Rubén Cardona Rivera en su carácter de Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, consistente en una hoja útil por uno de sus lados.

28. Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha once de enero de dos mil dieciocho, pág. 3-4 certificación por parte del licenciado Rubén Cardona Rivera en su carácter de Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por uno y ambos de sus lados.

29. Copia simple de Cédula Profesional 2448119 a nombre de Rubén Cardona Rivera, consistente en una hoja útil por uno de sus lados.

30. Copia simple de Cédula Profesional 2542705 a nombre de Oscar Guillermo Montoya Contreras, consistente en una hoja útil por uno de sus lados.

31. Copia simple de Credencial para votar expedida por el INE al C. Pedro Julio Pasillas García, consistente en una hoja útil por uno de sus lados.

32. Copia simple de Cédula Profesional 4458760 a nombre de Israel Ángel Ramírez, consistente en una hoja útil por uno de sus lados.

33. Original del Escrito de la audiencia de Pruebas y Alegatos de fecha dieciséis de junio de dos mil dieciocho, signada por los licenciados Rubén Cardona Rivera, Israel Ángel Ramírez, Oscar Guillermo Montoya Contreras, Pedro Julio Pasillas García, Víctor Miguel Dávila Leal y Daniela Fernández Gutiérrez, consistente en dieciocho hojas útiles por uno de sus lados.

34. Original del Informe Circunstanciado dentro de los autos del expediente IEE/PES/018/2018 de fecha dieciséis de junio de dos mil dieciocho signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara, en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por uno y ambos de sus lados.

Aguascalientes, Aguascalientes a dieciocho de junio de dos mil dieciocho.

Vista la cuenta, con fundamento en los artículos 252 a 257 y 268 a 276 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; 104, fracción II, inciso d), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Con el escrito de cuenta y sus anexos, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEA-PES-010/2018**.

**SEGUNDO.** Para los efectos previstos en los artículos 257, fracción II, 274, y 357, fracción VIII, inciso e), del Código Electoral de esta entidad, 104, fracción II, inciso d), 105 y 129, del Reglamento Interior de este Tribunal, túrnese los autos a la Ponencia del que suscribe.

Hágase del conocimiento a través de los Estrados físicos y electrónicos de este Tribunal;

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, ante el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

**Magistrado Presidente**

**Héctor Salvador Hernández Gallegos**

**Secretario General de Acuerdos**

**Jesús Ociel Baena Saucedo**